



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00297494-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE, COMO SUPLENTE, EN UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS D.O. (Cód. 235), EN REEMPLAZO DE LA PROF. GLORIA RAQUEL C A MINOTTI - DNI 18.042.933 (Leg. 42159).

VISTO

El certificado médico particular, firmado por O. T. SALOMÓN, MP 28004, de fecha 16/11/23, por el que se le concede licencia por enfermedad a la Prof. **GLORIA RAQUEL CAMINOTTI** - D.N.I. 18.042.933 – Leg. 42159, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235), en un cargo de Secretaria de Extensión (Cód. 217), en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra de la unidad curricular Optativa IV: Biología: Genética y Evolución (Cód. 318), en 4 (cuatro) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado I: Biología (Cód. 318) y en 4 (cuatro) horas cátedra de la unidad curricular Electiva: Ambiente y Sociedad (Cód. 318), **desde el 16/11/2023 y hasta el 15/02/2024**, encuadrada en el Inc. “C”, Art. 46º, Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 1246/15

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-587-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Cód. 235), desde el 31/10/2023 y hasta el 28/11/2023;

Que corresponde prorrogar dicha designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Sra. **VICTORIA CECE** – DNI 39.304.823 (Leg. 56233), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Cód. 235), ***desde el 29/11/2023 y hasta el 28/01/2024***, en reemplazo de la Prof. Gloria Raquel Caminotti - D.N.I. 18.042.933 – Leg. 42159; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.